



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

ACUERDO AC-PLENO-15/2020
Autorización de días de vacaciones
pendientes.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa mediante el cual se autorizan días de vacaciones pendientes a personal del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con motivo de la guardia durante el segundo periodo vacacional del año 2019.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el acuerdo AC-PLENO-40/2019 por medio del cual el Pleno de este Tribunal estableció la guardia para el segundo periodo vacacional del año 2019, señala en el punto SÉPTIMO que, concluido el periodo vacacional, las personas servidoras públicas que cubrieron la guardia respectiva, estarán en aptitud de gozar de sus vacaciones, dando aviso al Pleno con cinco días hábiles de anticipación.

SEGUNDO. Que la oficial jurisdiccional, Cynthia Mayela Rodríguez Casas y la actuario Ana Gabriela Núñez Cano, ambas adscritas a la ponencia tres, cubrieron la guardia durante el periodo vacacional, es decir, del 19 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020.

TERCERO. Que el oficial de partes adscrito a la Oficialía de Partes del Tribunal, Christopher Armando Rocha Ortega, cubrió la guardia durante los días 31 de diciembre de 2019, 2 y 3 de enero de 2020.

CUARTO. Que mediante oficios dirigidos al Pleno, en cumplimiento al mencionado acuerdo, los servidores públicos solicitaron autorización para que les sean reconocidos días por concepto de vacaciones.

Con fundamento en los artículos 39 bis de la Constitución local; 9, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y punto SÉPTIMO del acuerdo AC-PLENO-40/2019, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la oficial jurisdiccional Cynthia Mayela Rodríguez Casas, a fin de que le sea reconocido como día de vacaciones el 13 de marzo del presente año

SEGUNDO. Se autoriza a la oficial jurisdiccional Cynthia Mayela Rodríguez Casas, a fin de que le sea reconocido como día de vacaciones el 13 de marzo del presente año.

TERCERO. Se autoriza a la actuario Ana Gabriela Nuñez Cano, a fin de que le sean reconocidos como días de vacaciones los días 23 y 24 de abril del presente año.

CUARTO. Se autoriza al oficial de partes Cristopher Armando Rocha Ortega, a fin de que le sea reconocido como día de vacaciones el 13 de marzo del presente año.

QUINTO. Notifíquese al Departamento de Recursos Humanos a efecto de que tome las previsiones correspondientes.

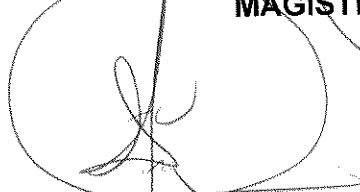
SEXTO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias.

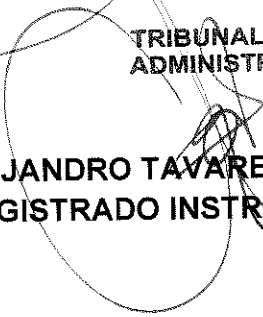
Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **UNANIMIDAD** de votos del magistrado presidente Gregorio Daniel Morales Luévano, de la magistrada Mayra Aida Arróniz Avila y del magistrado Alejandro Tavares Calderón; en la Décimo segunda Sesión Ordinaria Pública del Primer Periodo Ordinario de sesiones del año 2020, de fecha seis de marzo de dos mil veinte, ante la primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con fundamento en los artículos 7 fracción II, 9 fracción XXV y XXVI, 11 fracciones VI y VII, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.


GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA**


MAYRA AIDA ARRONÍZ AVILA
MAGISTRADA INSTRUCTORA


ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO INSTRUCTOR


SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS
ADSCRITA A LA PONENCIA CORRESPONDIENTE
AL MAGISTRADO PRESIDENTE